



CIRCULAR

EL Infrascrito Secretario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER,

A todos los Abogados y Notarios de la República de Nicaragua, que se han dictado los Acuerdos No. 176 y 185 que íntegra y literalmente dicen:

EL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL

En uso de las facultades que le otorga el Art. 164 inciso 8 y 16 Cn; el Art.64 inciso 10 de la Ley No. 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial” y el Art. 2 del Decreto 658 “Ley Que Regula la Responsabilidad de Abogado y Notario Incorporado a la Corte Suprema de Justicia”, considera que es deber de este Supremo Tribunal, garantizar la identificación de los profesionales del derecho ante las autoridades correspondientes y ciudadanos de la República, documento que contará con los mecanismos necesarios de seguridad, por lo que,

ACUERDA:

I.- Renovar los carné de identificación de los Abogados y Notarios Públicos, el que será expedido directamente por este Supremo Tribunal, por medio de la Oficina de Control de Abogados y Notarios, el que tendrá un costo de diez dolares o equivalente en córdobas, cantidad que deberá depositar al Banco de la Producción a la cuenta No. 10010306171103, minuta que será presentada en la Oficina de Control de Notario con el fin de agilizar y garantizar la entrega del mismo, según el apellido se hará en el siguiente orden alfabético:

Letra	Fecha
A	Del 17 al 21 de Septiembre del 2007
B	Del 24 al 28 de Septiembre del 2007
C y CH	Del 1 al 5 de Octubre del 2007
D	Del 8 al 12 de Octubre del 2007
E	Del 15 al 19 de Octubre del 2007
F	Del 22 al 26 de Octubre del 2007
G	Del 29 de Octubre al 1 de Noviembre del 2007
H	Del 5 al 9 de Noviembre del 2007
I,J,K	Del 12 al 16 de Noviembre del 2007

L	Del 19 al 23 de Noviembre del 2007
M	Del 26 al 30 de Noviembre del 2007
N y Ñ	Del 3 al 6 de Diciembre del 2007
O	Del 10 al 14 de Diciembre del 2007
P y Q	Del 17 al 21 de Diciembre del 2007
R	Del 7 al 11 de Enero del 2008
S	Del 14 al 18 de Enero del 2008
T	Del 21 al 25 de Enero del 2008
U	Del 28 de Enero al 1 de Febrero del 2008
V	Del 4 al 8 de Febrero del 2008
W, X, Y y Z	Del 11 al 15 de Febrero del 2008

II.- Que los Abogados y Notarios Públicos, al presentar su índice de Protocolo ante la Corte Suprema de Justicia, deberán adjuntar al documento impreso el soporte informático que contenga el índice en referencia, con la finalidad de incluir directamente la información en el sistema.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete. (f) Manuel Martínez S (Presidente) (f) A. L. Ramos (Magistrada) (f) M. Aguilar G. (Magistrado) E. Navas N. (Magistrado) (f) Ante mí, Rubén Montenegro Espinoza (Srio).-

Rubén Montenegro Espinoza

Secretario

Corte Suprema de Justicia